

Perona le hablo' de una obra, incidentalmente
al salir de casa de un amigo de todos, diciéndole
le tendria que interveuir la Comision de
Policia Urbana, por tratarse de una casa que
se halla en corte, y como el asunto no era de
la competencia de su Comision, le indico ser
de la que preside el Sr. Solís, manifestándole
entonces el Sr. Perona, que habia visto ya
á este Sr., y estaba conforme; que lo que ab-
dicente incumbia en este estado era vigilar
su distrito, y prevenir cualquier complicacion
en el Ayuntamiento; que el Guardia Muni-
cipal le dio parte verbal de estarse haciendo
sin licencia, cierta obra, y de habersele
quejado los vecinos, y despues hizo escribir
dicho parte, ignorando hasta entonces
fuese del Sr. Perona, y por cierto que no que-
ria dejarlo, por suponer malos tratamientos
hacia él de parte del Sr. Concejal; que lo
que resulta del expediente, segun la declara-
cion del Guardia, es exacto; y el que hablase
se puso en tal situacion, para cumplir su
deber, pues de lo contrario pudo suponerse
de malicia en malicia con ciertos y mayo-
res cosas, si hubiera dejado pasar sin correc-
tivo el parte, al presentarle el dia de ma-
ñana otra denuncia análoga, referente á
otra persona, á quien no hubiera podido com-
peler á sacar licencia; que se limitó á sus-
pender la obra, y á pasar el parte al Al-
calde y Arquitecto, y no caben imputacio-
nes de otro carácter. ¿Es digno, si hubiera